



Presidente: Jorge Buitrago Vicepresidente: Patricia Gaviria Secretaria General: Yolanda Pabón
Tesorero: Fabio González Fiscal: Fernando Leal
Vocales: Miguel Amarillo, Nelly Camargo, Alfredo Morales, Ómar de La Hoz, Francisco Javier Valencia.
Comité Estatutario de Reclamos: Conrado Beltrán, Gustavo Gutiérrez
Correo electrónico: jorgeb@colnodo.apc.org

Aviso importante:

La **BONIFICACIÓN ANUAL** se pagará, como de costumbre, en el mes de enero, con el salario. La bonificación es un beneficio conquistado por el sindicato en duras jornadas de lucha, y sigue vigente.

Claro que podría perderse, si se llega a aprobar el referendo de Uribe. Este es un motivo más para abstenerse de votar. Recuerde que cualquier voto (por el "sí", por el "no" o "en blanco") contribuye a que se reúnan los seis millones y pico de votos que se necesitan para validar el referendo. Por eso, la propuesta de los sindicatos y de los sectores democráticos es **abstenerse de votar**.

¡ALERTA! Nuevos riesgos para los funcionarios y

funcionarias del Instituto



La situación de violencia que azota al país desde hace años, se ha reconocido como un factor de estrés psicosocial que afecta a los funcionarios del Instituto, por sus implicaciones de confrontación cotidiana con la muerte y con diversas formas de agresión de la que son víctimas nuestros usuarios.

La situación descrita, que correspondería a un impacto indirecto de la violencia, aún no ha sido evaluada en todas sus implicaciones de riesgo para la salud, y por lo mismo, no se han establecido suficientes medidas preventivas y de tratamiento. El impacto emocional y las eventuales manifestaciones de malestar que se derivan de esa situación, si bien pueden considerarse como "gajes del oficio", requieren medidas de prevención en términos de salud ocupacional, tanto más, cuanto la degradación del conflicto implica para los funcionarios corroborar a diario el aumento en el número y en la crueldad de los hechos violentos.

Pero además, dicha situación se está viendo agravada, en la forma de impacto directo de la violencia, tanto por la agudización del conflicto interno armado, como por algunas de las políticas de la llamada 'seguridad democrática' del actual gobierno.

Veamos: la agudización y degradación del conflicto implica para los funcionarios mayor riesgo de verse sometidos a eventuales amenazas por parte de grupos ilegales armados (guerrilla, paramilitares, delincuencia organizada), si los dictámenes

interfieren con la impunidad que generalmente procuran esos grupos. Podemos mencionar como ejemplo en caso de un médico forense del departamento de Nariño, quien en agosto del 2002 sufrió un hostigamiento por parte de sujetos armados que llegaron a buscarlo a su casa a altas horas de la noche y sólo se retiraron al constatar que no se encontraba. Este médico tuvo que abandonar de un día para otro el municipio donde trabajaba, dejando sus bienes abandonados y renunciando a las actividades que realizaba desde años atrás en ese lugar. Y luego de un período de vacaciones, y de una licencia no remunerada, estaba abocado a regresar al sitio de trabajo, con evidente riesgo para su vida, o a renunciar o ser declarado insubsistente por abandono del cargo. Así las cosas, nuestro sindicato intervino en busca de una solución, y gracias a la actitud responsable y positiva asumida por el Director General, se logró la reubicación del funcionario.

Otro riesgo para los funcionarios proviene, no ya de las acciones de grupos ilegales, sino de las medidas gubernamentales que en las regiones de mayor conflicto han adquirido dimensiones de 'cacería de brujas', y permiten que acusaciones de 'informantes' no identificados y motivados por pagos que reciben a cambio de dichas acusaciones, se judicialice a ciudadanos de manera precipitada y se les someta al estigma público como 'colaboradores de la guerrilla', o como 'narcotraficantes'. Ya un funcionario de Medicina Legal ha sido afectado: como es de público conocimiento, un médico forense de Arauca está detenido hace una semana bajo graves cargos, que desde luego no han sido demostrados, derivados de la acusación de un 'informante'. Se trata, según hemos podido establecer, de un funcionario vinculado hace más de 10 años a la entidad, y quien a través de su vida laboral ha demostrado seriedad, responsabilidad, sentido de pertenencia frente al instituto y espíritu de servicio ante la comunidad y ante las autoridades. No parece razonable que se eche por tierra el prestigio y los derechos de una persona con estas características, sobre la base de una acusación de dudoso fundamento.

Se debería tener en cuenta que quienes nos desempeñamos en el sector judicial y específicamente en el campo forense, estamos abocados a ser objeto de eventuales resquemores y resentimientos por parte de quienes se sienten 'perjudicados' por las pruebas periciales que producimos. En tales condiciones, individuos inescrupulosos pueden encontrar en las falsas acusaciones un mecanismo fácil para perjudicar al funcionario. De manera que los encargados de la famosa 'seguridad democrática' deberían sopesar muy bien la calidad de los informantes y de los informes y sobre todo, presumir la inocencia de quienes con su trayectoria profesional han mostrado su condición de ciudadanos honestos y de servidores públicos eficientes.

Como compañeros de trabajo y como sindicalistas presumimos la inocencia del médico afectado, y hacemos un llamado a la Dirección General para que asuma una actitud de solidaridad institucional con el mismo y se vigile que en su caso se garantice el debido proceso.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Sindemedilegal

Lea este boletín y páselo a otra persona. O reproduzca y difúndalo